

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2020-1150 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Nugasa Norte, SA, por el que se aprueban las Tablas Salariales del año 2020.*

Código 39003162012006.

Visto el Acuerdo, de 27 de enero de 2020, de la Comisión Negociadora del Convenio de la empresa NUGASA NORTE, SA, por el que se aprueban las TABLAS SALARIALES para el año 2020, y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de trabajo y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria, Decreto 7/2019, de 8 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 106/2019, de 23 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria.

ACUERDA

- 1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.
- 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y de las tablas de referencia en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 5 de febrero de 2020.
El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

LUNES, 17 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 32

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE NUGASA NORTE, S.A.

En Santander, siendo las 10:00 horas del día 27 de enero del año 2.020, se reúnen las personas abajo indicadas:

ASISTEN

Por la empresa

Alejandro García-Casarrubios Manzaneque

Clara Diego Alonso

Por los trabajadores

UGT

Bernardo Lombidez Galán

Pilar Santamaría García (asesora)

CC.OO.

Jose Manuel Gaona Arnaiz

Alfredo Setién Prado

Carmen Rodríguez Turceta

Juan José Cisneros Ruiz (asesor)

SUC

Noelia Martínez Corao

Julia Llaguno Díez

Lucía García Caballero

Virginia Ordáx Allica (asesora)

Ambas representaciones acuerdan efectuar la actualización de las tablas salariales del año 2020, prevista en el artículo 19 del Convenio Colectivo. Para ello, se procede a incrementar las vigentes a 31 de diciembre de 2019 en el porcentaje equivalente al IPC real estatal a 31 de diciembre de 2019 más 0,4 puntos porcentuales, lo que supone un incremento total de 1,2%.

Se firman las tablas salariales que se adjuntan anexas a la presente acta.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión.

LUNES, 17 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 32

**TABLAS SALARIALES 2020
NUGASA NORTE, S.A.**

	Salario Mensual	Salario Anual
GRUPO 1		
ÁREA I		
Jefe de División	1.262,07	18.931,05

GRUPO 2		
ÁREA I		
Encargado General	1.220,96	18.314,40
ÁREA II		
Jefe de Sucursal	1.135,86	17.037,90
Encargado Establecimiento	1.120,97	16.814,55
ÁREA III		
Jefe de Sección	1.112,39	16.685,85

GRUPO 3		
ÁREA I		
Oficial Administrativo	1.085,36	16.280,40
ÁREA II		
Dependiente	985,70	14.785,50
Cajero	985,70	14.785,50
Auxiliar de Caja de 2 años	985,70	14.785,50
ÁREA III		
Profesionales de Oficio	940,44	14.106,60
Mozos Especialistas	940,35	14.105,25

GRUPO 4		
ÁREA I		
Auxiliar Administrativo	1.040,32	15.604,80
ÁREA II		
Auxiliar de Caja	904,39	13.565,85
Ayudante de Dependiente	904,39	13.565,85
ÁREA III		
Mozo de Almacén	904,39	13.565,85

GRUPO 5		
Primer Año	733,94	11.009,10
Segundo Año	774,70	11.620,50

2020/1150

CVE-2020-1150